

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA	VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO PDA		
--	---------------------------------------	-------------------------------------	---	---

Departamento	CAUCA
Comité Directivo No.	52
Tipo de sesión	VIRTUAL

Fecha citación	17/09/2021
Fecha emisión del voto	27/09/2021

Gestor PDA	EMCASERVICIOS S.A.E.S.P
------------	-------------------------

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT								
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	Z/MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
2. Aprobación Modificación Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2021.	Modificación fuentes de financiación PEI 2020 - 2023.	OTRO	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados	\$371.967.774,133	SGP MUNICIPIOS SGP DEPARTAMENTO AUDIENCIAS PÚBLICAS NACIÓN REGALÍAS OCAD PAZ PGN NACIÓN	SI	<p>Se aprueba la modificación del PEI 2020 - 2023 con las siguientes fuentes de financiación:</p> <p>SGP Municipios: \$163.878.798.949,78. SGP Departamento: \$82.389.478.230,18. Audencias Públicas Nación: \$1.122.516.765,77. Regalías OCAD - PAZ: \$82.487.745.233,00. Reactivación Económica - Compromiso por Colombia - Nación: \$22.089.234.954,00. Valor total PEI 2020 - 2023: \$371.967.774,133.</p> <p>Notas:</p> <p>1. Se soporta la modificación al instrumento de Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2020-2023, del PDA Cauca, para realizar la incorporación de los siguientes recursos de acuerdo con la solicitud presentada por el Gestor PDA Cauca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las doceavas del SGP de cada municipio, girados al FIA, se han actualizado por lo tanto, las proyecciones financieras del cuatrienio se afectan con lo realmente depositado. - Las doceavas del SGP del Departamento, girados al FIA, se han actualizado por lo tanto, las proyecciones financieras del cuatrienio se afectan con lo realmente depositado. - Los recursos de regalías para el proyecto de Río Bermejo, fueron asignados mediante resolución y firma del CUR, por valor de \$82.487.745.233, en el comité anterior se incorporaron al PEI solamente \$82 mil millones, se actualiza el valor total en el PEI y de planifica el recurso en medios para los años 2021 y 2022. - Los recursos de PGN, de acuerdo con el CUR suscrito para el proyecto Cargachiquillo, deben ser afectados por el 2% que se gira directamente al Ministerio para el seguimiento por lo que deben retirarse de este plan. Adicionalmente se retira el proyecto del año 2021 y se programan para el año 2022 los recursos del proyecto La Teta - La Balsa, que cuenta con concepto técnico favorable por parte del MVCT, actualmente se está gestionando el CUR. - Se incorporan para el año 2022, los recursos SGP municipio, que no estaban programados en la presente vigencia (2021). - El valor total de los recursos del Plan Estratégico de Inversiones aumenta para el cuatrienio. - Se modifica el componente de infraestructura - metas y proyectos, dado que requiere actualizarse a fin de incluir nuevos proyectos según las modificaciones que se encuentran incluidos en los respectivos planes de acción municipal. - Inclusión en el PEI de los 18 proyectos de preinversión en el cronograma 2021 y en metas y proyectos del PDA Cauca, los cuales son presentados para asignación de recursos en el Comité Directivo No. 52. - Los recursos de la Nación de audiencias públicas, se programan para el año 2022 dado que en la actualidad no se tiene proyecto radicado en la ventanilla nacional. Aplicando lo anteriormente escrito, el nuevo PEI 2020 -2023 del PDA Cauca asciende a la suma de \$371.967.774.132,74.
2. Aprobación Modificación Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2021.	Fuentes de Financiación Capítulo 2021 PEI.	OTRO	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados	\$143.878.965,397	SGP MUNICIPIOS SGP DEPARTAMENTO REGALÍAS OCAD PAZ PGN NACIÓN	SI	<p>Se aprueba la modificación al PEI Capítulo Anual 2021 con las siguientes fuentes de financiación:</p> <p>SGP Municipios: \$50.016.460.459. SGP Departamento: \$37.912.749.968. Regalías OCAD-PAZ: \$41.243.872.617. PGN-Nación: \$14.705.882.353. Valor total PEI Capítulo 2021: \$143.878.965.397.</p> <p>Nota:</p> <p>1. Se anexa como parte integral del presente comité los documentos denominados: Anexo No. 02 - Modificación No. 2 del Plan Estratégico de Inversiones (soporte) – Microsoft Excel PDA Cauca CD No. 52 y Anexo No. 02 - Modificación No. 2 del Plan Estratégico de Inversiones (documento base) PDA Cauca CD No. 52", documentos remitidos por parte del gestor del PDA de Cauca.</p>
2. Aprobación Modificación Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2021.	Modificación PEI Capítulo 2021.	OTRO	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados	\$143.878.965,397	SGP MUNICIPIOS SGP DEPARTAMENTO REGALÍAS OCAD PAZ PGN NACIÓN	SI	<p>Se aprueba la modificación del PEI Capítulo 2021 en el siguiente sentido:</p> <p>Componente de Aseguramiento: Los recursos de SGP municipios se aumentan en \$74.996.738, internamente se ha destinado el 0,08% de cada municipio para este proyecto, al cambiar las doceavas, se afecta este valor.</p> <p>Componente Social: El valor aprobado como bolsa de recursos en el CD No. 51 de fecha 26 de Julio de 2021, ascendió a la suma de \$578.400,00, al ser ajustado, atendiendo observaciones, es aprobado por \$ 5743.146.667, los recursos que faltaban se asignaron del remanente de la fuente: SGP departamento.</p> <p>Componente Ambiental y Gestión del Riesgo: Estos componentes tienen cambio en el subcomponente de saneamiento básico, disminuye el valor al ajustar proyectos del municipio de Popayán (la PTAR de Popayán y disminuir el número de baterías de 400 unidades a 100 unidades). Este recurso del SGP municipio Popayán, se traslada para el año 2022 cuando los proyectos tengan una madurez aceptable para viabilidad.</p> <p>Componente de inversión en infraestructura: En lo que respecta con la priorización de proyectos de infraestructura, fue necesario efectuar una actualización y ajuste de acuerdo con la certificación enviada por parte del Gestor PDA Cauca certificación "2021-09-24 - Certificación Modificación PEI 2021", en ese sentido; los recursos que se disminuyeron quedan programados para el año 2022. El listado o relación de proyectos de preinversión también es ajustada de acuerdo con el mismo anexo y certificación presentada para este comité donde se solicita la aprobación de dieciocho (18) nuevas consultorías. En lo que tiene que ver con la gestión predial: se hace necesario garantizar el cumplimiento de requisitos y la normativa vigente, dichos recursos se establecen como una bolsa de recursos; por lo que, se hace necesario que para comprometer dichos recursos, se deberán entregar los respectivos soportes ante una nueva sesión del comité directivo. El proyecto de regional Río Bermejo, conserva el valor del recurso aprobado en el OCAD; de acuerdo con los procedimientos de asignación y desembolso de recursos en este sistema, se programa la ejecución en el 50% para cada uno de los años 2021 y 2022. Los recursos de PGN: de acuerdo con el CUR suscrito para el proyecto Cargachiquillo, deben ser afectados por el 2% que se gira directamente al ministerio para el seguimiento por lo tanto se disminuyó el valor del 2% que lo recibe directamente el Ministerio y no entra al PEI del departamento del Cauca. Adicionalmente se programan para el año 2022 los recursos del proyecto La Teta - La Balsa, que cuenta con concepto técnico favorable por parte del MVCT, actualmente se está gestionando el CUR. Por tal motivo se decide excluir de este año el proyecto en mención.</p> <p>Nota:</p> <p>1. La solicitud de modificación del capítulo 2021 del PEI es efectuada por parte del Gestor PDA de Cauca en el sentido que se remiten las certificaciones denominadas "2021-09-24 - Certificación Modificación PEI 2021" y "2021-09-24 – Alcance y Aclaración II Convocatoria CD No. 52" con lo que se soporta la pertinencia de efectuar las modificaciones expuestas anteriormente.</p>
3. Presentación y Aprobación Plan Gestión Social 2021.	Plan de Gestión Social.	GESTIÓN SOCIAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados	\$743.146,667	SGP MUNICIPIOS SGP DEPARTAMENTO	SI	<p>Se aprueba el Plan de Gestión Social 2021, teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p>Se asignan recursos financieros al siguiente componente:</p> <p>Plan de Gestión Social: \$743.146.667 SGP Departamento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Línea de Comunicación \$207.300.000. - Línea de Participación Ciudadana \$132.600.000. - Línea de Capacitación \$ 403.246.667. <p>Nota:</p> <p>1. Se aprueba el Plan de Gestión Social (PGS) por valor de: \$743.146.667 (SGP Departamento); así mismo, se aclara que, se incluye como parte de este valor los recursos no ejecutados en el PGS vigencia 2020, los cuales fueron asignados a las líneas de capacitación y participación para la vigencia 2021. Lo cual se encuentra soportado en el concepto técnico emitido por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT, mediante el documento con número de radicado: 2021EE0097478 – Asunto: " Respuesta a Solicitud Visto bueno al Plan de Gestión Social PDA Cauca vigencia 2021 - Radicado: 2021ER0102231", de fecha: 23 de agosto de 2021. Así mismo, se hace necesario cumplir con las condiciones particulares establecidas en el respectivo concepto.</p>

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA	VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO PDA		
--	---------------------------------------	-------------------------------------	---	---

Departamento	CAUCA
Comité Directivo No.	52
Tipo de sesión	VIRTUAL

Fecha citación	17/09/2021
Fecha emisión del voto	27/09/2021

Gestor PDA	EMCASERVICIOS S.A.E.S.P
------------	-------------------------

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT								
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORIA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
4. Presentación y asignación de recursos proyectos de Preinversión- Anexos No. 3.	Componente Inversión en Infraestructura.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Caloto Piamonte Puracé Suárez Timbiquí Santa Rosa Guapi	\$6.782.181.350	SGP MUNICIPIOS SGP DEPARTAMENTO	SI	<p>Se aprueba la modificación del PEI Capítulo Anual 2021 Componente Infraestructura teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p>- Se asignan recursos a dieciocho (18) proyectos de Preinversión y/o consultoría: Se asignan recursos para la financiación de dieciocho (18) proyectos de Preinversión en los municipios de: Caloto (1), Piamonte (2), Puracé (2), Suárez (1), Timbiquí (3), Santa Rosa (2), Guapi (5); por valor total de: \$6.782.181.350, los cuales se relacionan en el presente comité. Es importante aclarar que, se adjuntan los documentos: Concepto de pertinencia y necesidad de preinversiones y los "Anexos No. 3" - "Certificado proyecto de Preinversión", suscritos por parte del Gestor del PDA del Cauca y el alcalde del municipio respectivo. Se adjuntan un total de: 18 Anexos No. 3. Es importante dejar constancia que, en lo que tiene que ver con los proyectos de preinversión que tengan relación con mínimos ambientales y/o recursos adicionales correspondientes al Plan Ambiental, es necesario surtir el debido proceso de modificación y aprobación del Plan Ambiental. Por lo tanto, el Ministerio se abstiene de votar para asignación de recursos para este tipo de proyectos, sin el previo cumplimiento de requisitos y posterior aprobación mediante Comité Directivo del PDA. Además, se deberá garantizar el cumplimiento de la normativa vigente con la documentación soporte previa expedición del respectivo CDR de cada preinversión propuesta.</p> <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se deberá garantizar que los proyectos de preinversión se encuentren incluidos en los planes de acción municipales correspondientes. 2. Se hace necesario que cada uno de los productos que resulten de los estudios y diseños (según la naturaleza del proyecto y especificidad); se deberá garantizar el cumplimiento de los lineamientos emitidos por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), en el siguiente sentido: Diagnóstico integral, prefactibilidad, análisis de alternativas, concertación, estudios y diseños a nivel de detalle constructivo definitivos, análisis y gestión predial – ambiental, estructuración institucional, desarrollo comunitario, formulación y presentación del proyecto integral y obtención del concepto técnico aceptable ante el respectivo mecanismo de evaluación de proyecto. 3. El gestor del PDA como ejecutor de la política pública del departamento, deberá garantizar que los proyectos de preinversión surtan el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente. 4. Se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (Planeación, diseño, Construcción y puesta en marcha); la cual afectará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente. 5. El Gestor PDA Cauca anexa certificación de pertinencia y necesidad de los proyectos de Preinversión en el Departamento.
5. Presentación PAM Padilla.	Planes de Acción Municipales.	OTRO	OTROS (INDICAR EN OBSERVACIONES)	Padilla	N/A	N/A	SI	<p>Plan de Acción Municipal de Padilla: Se presenta el Plan Acción Municipal - PAM del municipio de Padilla. El cual fue concertado entre el Gestor PDA Cauca y el Alcalde del municipio.</p> <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se anexa el documento correspondiente al Plan de Acción Municipal de Padilla, el cual se encuentra suscrito por las partes, dicho documento fue remitido por el Gestor PDA Cauca. 2. Es importante indicar que, de los cuarenta y dos (42) municipios que conforman el Departamento, treinta y ocho (38) municipios están vinculados al PDA; por lo que, se han presentado ante los diferentes Comités Directivos PDA del Cauca un total de treinta y cuatro (34) Planes de acción Municipal - PAM suscritos: <ul style="list-style-type: none"> - Mediante sesión de Comité Directivo No. 47 del PDA Cauca, se presentaron un total de trece (13) Planes de Acción Municipal en los municipios de Argelia, Bolívar, Cajibío, Guachené, Jámalo, López de Micay, Páez, Patía, Puracé, Rosas, Silvia, Timbio, Totoró. - Mediante sesión de Comité Directivo No. 48 del PDA Cauca, se presentaron un total de doce (12) Planes de Acción Municipal en los municipios de: Balboa, Buenos Aires, La Sierra, Mercaderes, Popayán, Piamonte, Puerto Tejada, Santa Rosa, Santander de Quilichao, Sotará, Suárez, Toribio - Mediante sesión de Comité Directivo No. 49 del PDA Cauca, se presentaron un total ocho (8) Planes de Acción Municipal en los municipios de: Caloto, Guapi, Inza, La Vega, Morales, San Sebastián, Timbiquí, Piamonté; además se presentó el ajuste del Plan de Acción Municipal - PAM de Popayán. - Mediante sesión de Comité Directivo No. 51 del PDA Cauca, se presentó un (1) Plan de Acción Municipal del municipio de Florencia.
6. Presentación modificaciones a 4 Planes de Acción Municipal - PAM.	Modificaciones a cuatro (4) Planes de Acción Municipales - PAM.	OTRO	OTROS (INDICAR EN OBSERVACIONES)	Piendamó Mercaderes Puerto Tejada La Sierra	N/A	N/A	SI	<p>Se aprueban las modificaciones a cuatro (4) Planes de Acción Municipales - PAM: En la sesión de Comité Directivo No. 52 del PDA de Cauca, se anexan un total de: cuatro (4) Planes de Acción Municipal - PAM, los cuales requieren modificación en los municipios de: Piendamó, Mercaderes, Puerto Tejada y La Sierra.</p> <p>Nota:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se adjuntan un total de cuatro (4) modificaciones a los Planes de Acción Municipal suscritos por parte del gestor PDA y los alcaldes respectivos, dichos documentos fueron remitidos por el Gestor PDA Cauca.
7. Solicitud Ratificación CDRs.	Proyecto: "Construcción Acueducto interveredal Cargachiquillo en la zona rural indígena del municipio de Totoró Cauca, primera etapa".	INV. EN INFRAESTRUCTURA	OTROS (INDICAR EN OBSERVACIONES)	Totoró	\$5.500.000.000	AUDIENCIAS PÚBLICAS SGP DEPARTAMENTO	SI	<p>Se autoriza la ratificación de CDR expedidos para el proyecto del Acueducto Cargachiquillo en el municipio de Totoró, en el siguiente sentido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CDR No. 2679: por \$446.950.218 millones, fuente Audiencias Públicas • CDR No. 328: por \$1.553.049.782 millones, con fuente Audiencias Públicas + \$3.125.360.675 millones con fuente SGP DPTO. <p>Para el caso del siguiente CDR 329 es pertinente manifestar que ya tiene un contrato de interventoría asociado y un primer desembolso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CDR No. 329: por \$374.639.325 millones fuente SGP DPTO, este conceptuamos que no requiere validación, puesto que ya tiene un contrato asociado y un pago. <p>Los CDRs 328 y 329 están incluidos en la cláusula cuarta y son parte de la contrapartida del convenio CUR 943 de 2021, de acuerdo con la resolución número 0310 de 21 de junio de 2021 de asignación de recursos, expedida por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.</p> <p>Nota:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Gestor PDA Cauca anexa los CDRs respectivos, cartas de viabilidad del proyecto, resolución de asignación de recursos y Convenio CUR 943 de 2021. 2. Cabe la pena dejar constancia y tener en cuenta que en el "Manual Operativo Externo - Patrimonio Autónomo FIA - Versión 7.0. - Vigente a partir del 19 de Julio de 2021"; para lo cual, se indica en el "Numeral 4.2. VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS (CDR)" (...) Los CDR's expedidos en cualquier tiempo por solicitud del Ordenador del Gasto, se entenderán vigentes siempre que tengan recursos disponibles, esto es, que los recursos asignados en el documento no se hayan agotado con ocasión de los pagos instruidos por el Ordenador del Gasto o que hayan sido liberados o anulados de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin. (...)".

Departamento	CAUCA
Comité Directivo No.	52
Tipo de sesión	VIRTUAL

Fecha citación	17/09/2021
Fecha emisión del voto	27/09/2021

Gestor PDA	EMCASERVICIOS S.A.S E.S.P
------------	---------------------------

PARTICIPACION DELEGADO MVCT								
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORIA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
8. Solicitud ejecución proyecto por parte de la Empresa Afrocaucana de Aguas S.A.S E.S.P.	Se solicita al Comité Directivo, la aprobación para que el proyecto "Optimización primera Etapa del sistema de acueducto Regional del Norte del Cauca" sea ejecutado por la empresa Afrocaucana de Aguas S.A.S E.S.P.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	OTROS (INDICAR EN OBSERVACIONES)	Padilla Puerto Tejada Caloto Villa Rica Guachené	N/A	N/A	NO	<p>Solicitud al Comité Directivo de la aprobación para que el proyecto "Optimización primera Etapa del sistema de acueducto Regional del Norte del Cauca" sea ejecutado por la empresa Afrocaucana de Aguas S.A.S E.S.P.</p> <p>Para tal fin el Gestor PDA Cauca anexa la certificación de verificación de cumplimiento de los requisitos según lo designado en el manual Operativo del PDA Cauca y los soportes aportados por la empresa Afrocaucana de Aguas S.A.S E.S.P. Así las cosas, y de acuerdo a la certificación emitida por el Gestor del PDA, Afrocaucana de Aguas S.A.S E.S.P cumple con 9 de los 10 requisitos contemplados en el RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN APLICABLE para los operadores, y parcialmente el requisito No. 5, por lo anterior este Ministerio no aprueba este punto.</p>

OTROS TEMAS

Es importante señalar que todos los documentos soportes deberán anexarse al Acta y ser parte integral de la misma.

ELABORÓ	GLEDY ZULEIMA GUEVARA R.
CARGO	CONTRATISTA
FECHA	27/09/2021

REVISÓ	LUIS ERNESTO GARCÍA B.
CARGO	CONTRATISTA
FECHA	27/09/2021

DELEGADO MVCT	JUAN PABLO SERRANO CASTILLA
CARGO	SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS
FECHA	27/09/2021